SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No: 3409410 del 27 de Enero de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRANCISCO BARON DUARTE

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CEDULA DE CIUDADANIA 80176035 DE BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas, a través de herramientas pedagógicas, en el programa y modalidad asignada, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, por los términos establecidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.	Se asiste de forma puntual a orientar cada clase según lo programado en el horario del instructor.	Se diligencia el formato de acciones diarias.
2	Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	Se diligencia y entrega el formato de evaluación correspondiente plan de actividades	Se emiten los juicios evaluativos correspondientes en el aplicativo Sofía Plus
3	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Se diligencia y entrega el formato de evaluación correspondiente plan de actividades	Se emiten los juicios evaluativos correspondientes en el aplicativo Sofía Plus
4	Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago.	Al finalizar la labor se entregan las herramientas y equipos utilizados en el proceso.	Paz y salvo emitido por coordinación académica.
5	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objetos de Formación Profesional Integral.	Se orientan las clases del programa de formación, manejo de guías de aprendizaje, etc.	Manejo con los aprendices de la plataforma virtual territorium.

6	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo.	Orientar a los aprendices en su parte creativa, apoyo de emprendimiento.	Evidencias colgadas por los aprendices en el Territorium.
7	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Proyecto de investigación con SENNOVA	
8	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.	NO APLICA PARA EL PERIODO EN REFERENCIA	
9	Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.	Capacitación continua en pedagogía y en la especialidad.	Certificados digitales SENA y actualización de la hoja de vida en el SNE.
10	Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y actualización de los docentes.	Capacitación continua en pedagogía y en la especialidad.	Certificados digitales SENA
11	Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional.	NO APLICA	
12	Emitir concepto, cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimientos de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales einsumos para la formación profesional integral. Presentar concepto y recomendaciones.	NO APLICA PARA EL PERIODO EN REFERENCIA	
13	Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.	NO APLICA	

14	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	NO APLICA PARA EL PERIODO EN REFERENCIA	
15	Participar en labores de Montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso.	NO APLICA	
16	Coadyuvar en el proceso de ingreso	NO APLICA PARA EL PERIODO EN REFERENCIA	
17	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato.	Firma de los Formatos de solicitud de Equipos Topográficos para las Prácticas	Archivo de entradas y salida de equipos del Almacén de topografía
18	Incorporar las tendencias tecnológicas pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad	Apropiación de la dinámica de roles laborales y resolución de casos realesen la orientación y aplicaciónde técnicas topográficas	Material de Apoyo enviado a los Aprendices a través del Territorium
19	Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clase y tener sentido de pertenencia con la Institución.	Asistencia a la formación de Fichas Proyecto de investigación SENNOVA	Listas de asistencias, y firma en las minutas de la celaduría
20	Para los instructores de las Especialidades de: Cultura Física, Comunicación para la Comprensión, Ética, y Transformación del Entorno y aquellos que se requieran para el desarrollo de programas especiales: participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar Estudiantil para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo	NO APLICA	
21	Participar activamente en las actividades de formación programadas por el centro en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría,	NO APLICA PARA EL PERIODO EN REFERENCIA	

	adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.		
22	Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.	NO APLICA PARA EL PERIODO EN REFERENCIA	
23	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción	NO APLICA PARA EL PERIODO EN REFERENCIA	
24	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Elaboración de formatos de Gestión de Calidad: GFPI- 020 Y GPFI- 021, Formato de Deserciones, Llamado de Atención Plan de Mejoramiento, Condicionamiento de Matrícula y Actas de Sustentación	Formatos entregados al Equipo de Autoevaluación de la Coordinación
25	Adelantar actividades como gestor de proyectos cuando el Coordinador Académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. PARAGRAFO: Además de las obligaciones anteriores, el CONTRATISTA se obliga para con el SENA a portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible	Firma de la minuta de la celaduría, presentándome	Minuta de la Celaduría

	durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del Contrato deba representar en su calidad de Contratista-Sena	con el carné debidamente portado	
26	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Se asiste de forma puntual a orientar cada clase según lo programado en el horario del instructor.	Se diligencia el formato de acciones diarias.
27	Aplicar, al proceso de certificación de la norma de competencia ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual.	NO APLICA PARA EL PERIODO EN REFERENCIA	
28	Aplicar al proceso de certificación de competencias, según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.	NO APLICA PARA EL PERIODO EN REFERENCIA	
29	Para los instructores de formación virtual y a distancia deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	NO APLICA	
30	A los instructores de formación virtual y a distancia de tiempo completo, les serán asignados 320 aprendices en el mes, siendo inicialmente asignados 80 aprendices por ficha. En caso de ser distribuidos de manera diferente, el instructor deberá garantizar la dedicación de 8 horas diarias para sus respectivas fichas las cuales no podrán superar el número de 8.	NO APLICA	
31	Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los que pueda ser requerido.	Se orienta Formación en Fichas de Obras Civiles y Laboratorio de Suelos	Cumplimiento con el horario programado en las Fichas:
32	Presentar en debida forma, y en los plazos requeridos por la Coordinación Académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual.	Se diligencia el Aplicativo Fase II Contratista; y se hace uso de la herramienta correspondiente para generar la planilla de cobro de los honorarios correspondientes.	Planilla de cuenta de Cobro. Certificación de dependientes con soportes. Certificación empleados para cuenta de cobro.

		Se entrega documentos solicitados por Apoyo a Supervisión de Contratos dentro de las fechas y horarios establecidos.	Planilla de pago de seguridad y pensión. Informe mensual de ejecución contractual.
33	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual		

LUGAR DE EJECUCIÓN: BOGOTA D.C, SENA, CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 9 (NUEVE) MESES.

ADICION No: UN MES Y 15 DIAS

PLAZO TOTAL FINAL DE EJECUCION: 10 MESES Y 15 DIAS.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:1 FEBRERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15 DE DICIEMBRE 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO:

DESDE: 1 DE FEBRERO DE 2022

HASTA: 31 MARZO DE 2023

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS $35.100.000
ADICION AL CONTRATO: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $5.850.000.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $40.950.000

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUPERVISOR: Luis Orlando cortes Vega

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 79.046.321

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$**40.950.000**
Valor Ejecutado	$**40.950.000**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas, a través de herramientas pedagógicas, en el programa y modalidad asignada, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, por los términos establecidos.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Cumplió la programación académica estipulada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas,formación por proyectos y los productos institucionales.

Presento los reportes de juicios de evaluación de los aprendices y demás informes dentro de losplazos estipulados por el Centro para tal efecto.

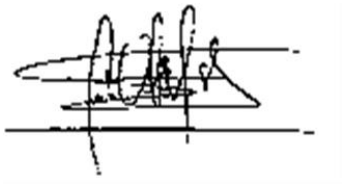
Reporto a la plataforma Sofía Plus todas las actividades de acuerdo con los procesos que eran de suresponsabilidad, garantizando la calidad de la información y la coherencia en el proceso formativo.

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



LUIS ORLANDO CORTES VEGA

C.C. 79.046.321

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO